



## RESOLUCIÓN CONVOCATORIA PROYECTOS PILOTOS MEDTOWN.

Con fecha 22 de agosto de 2022 se reunió el Comité Evaluador para valorar las seis solicitudes presentadas y, atendiendo a los criterios de puntuación establecidos en las bases reguladoras de la convocatoria de ayudas para financiar acciones de Economía Social y Solidaria en el marco del Proyecto MedTOWN, el resultado de las mismas son las siguientes:

	1. RELEVANCIA	2. DISEÑO DE LA ACCIÓN	3. CAPACIDAD FINANCIERA Y OPERATIVA	4. PRESUPUESTO Y RENTABILIDAD	5. COMPROMISO CON EL PROYECTO MEDTOWN Y SUS OBJETIVOS	TOTAL
1. PRECOSOL	9,6	8,4	9,4	8,3	9,6	45,3
2. LA CASA DE TODOS	8,6	8	9,7	8	9,9	44,2
3. COTIDIANA	8,6	8,8	9,3	8,8	6,2	41,7
4. TEKEANDO	7,2	7,5	8,1	8	8,7	39,5
5. FUNDACIÓN MORNESE	6,1	7,4	7,8	5,6	8,7	35,6
6. COMUNITARIA	7,4	7,8	8,8	6,1	4,6	34,7

El Comité Evaluador ha concluido que, atendido al derecho de no otorgar todos los fondos disponibles y dado que no hay financiación suficiente para subvencionar un proyecto más, se entenderá como “Entidades beneficiarias” los **dos primeros proyectos con mayor puntuación**. El resto de proyectos y organizaciones quedarán como “entidades suplentes” de la convocatoria.

Se concede un plazo **máximo de 5 días HÁBILES** a contar desde el siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones, desistir o aceptar la propuesta de subvención.

Las entidades que acepten la cuantía propuesta, deberán presentar necesariamente en el plazo señalado en el párrafo anterior, el documento de aceptación de la subvención. Deberán presentarse dentro del plazo indicado a través del email: [sevilla.medtown@acpp.com](mailto:sevilla.medtown@acpp.com)

San Juan de Aznalfarache, 1 de septiembre de 2022

**El Comité evaluador**

Georgia Karavangeli  
Presidenta del Comité Evaluador

José María Ruibérriz de Torres López

Patricia Sánchez González

Gisleno Núñez Fernández-Castillejas

Lorenzo Fuentesal García